

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD

F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Usuario: MMARINELARENA
Folio: 2019-18872
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Domicilio:
Telefono:
Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-073-006
Propietario: CIBANCO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Domicilio: CALLE ISHIKAWA 1210 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SUPRA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	483.56	0.00	0.00		4,902.72
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	496.97	0.00	0.00	BONIF. TERRACERIA	37,086.28
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	496.97	0.00	0.00		4,198.90
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	496.97	0.00	0.00		839.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	496.97	0.00	0.00		839.78
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	754.42	0.00	0.00		12,748.19
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	502.60	0.00	0.00		16,985.87
1990311	BANQUETAS	1	154.31	0.00	0.00		1,303.77
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	154.31	0.00	0.00		391.13
TOTALES			3,043.14	0.00	0.00		\$ 79,296.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1845 ISELA MATA BARRERA - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.	

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2019 9:35:50

Fecha de ingreso: 03-09-2019 12:31:40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.